



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2009
Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL	JUNIO	ACUMULADO ENE-JUN
GASTO PROGRAMABLE	9,267,782	890,650	5,166,995
GASTO CORRIENTE	8,019,368	671,190	3,956,777
Capítulo 1000: Servicios Personales	809,200	66,630	390,079
Capítulo 2000: Materiales y Suministros	131,346	5,937	39,057
Capítulo 3000: Servicios Generales	378,908	26,199	193,475
Capítulo 4000: Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	6,699,914	572,424	3,334,167
GASTO DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL	1,248,414	219,460	1,210,218
Capítulo 5000: Bienes muebles e inmuebles	20,145	7,957	44,516
Capítulo 6000: Inversión pública	1,177,137	211,503	1,156,985
Capítulo 7000: Inversión financiera	51,132	0	8,716
GASTO NO PROGRAMABLE	2,308,568	170,649	1,078,533
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	1,982,413	141,446	955,776
Capítulo 8000: Participaciones y aportaciones a Municipios	1,982,413	141,446	955,776
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	326,155	29,203	122,757
Capítulo 9000: Servicio de la deuda pública (1)	326,155	29,203	122,757
GASTO TOTAL (2)	11,576,350	1,061,299	6,245,528

Notas:

(1) El Capítulo 9000 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2009.

(2) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009.